



ACTA ORDINARIA No. 1098-2019. Acta número mil noventa y ocho-dos mil diecinueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el diecinueve de setiembre del año dos mil diecinueve, a partir de las dieciséis horas con veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud, representante del Ministerio de Salud; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas. -----

Ausentes sin justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

Invitados: Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica y José Jiménez Rodríguez funcionario del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del Orden del Día N°1098-2019. -----

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el Orden del Día N°1098-2019 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.** -----

CAPITULO II. AUDIENCIAS. -----

ARTÍCULO 2. Resultados obtenidos en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.-----

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos ingresan los señores Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica y José Jiménez Rodríguez funcionario de dicha entidad quienes presentan lo siguiente: -----



JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019



ÁREAS A CARGO DE LA GESTIÓN

LIMA 2019



Capacitaciones antidopaje

Las sesiones de capacitación se dieron en conjunto con Comisión Nacional Antidopaje.

- 1 charla al mes (marzo-julio) → 5 en total
- Total de asistentes → 125 (atletas, entrenadores cuerpo técnico)



Psicología

	Antes	Durante
Entrenamientos	36	7
Competencias	21	13
Sesiones Individuales	271	7
Visitas	-	3
Sesión entrenador	21	2
Sesión grupal	7	2
Total	356	34



Nutrición

	Antes	Durante
Citas Individuales	443	-
Talleres Educativos	47	-
Visitas	-	9
Entrenamientos	85	17
Competencias	6	4
Asistencia Puesto	-	9
Solicitud de Compras	-	-
Mediciones	112	12
Fisiológicas	-	-
Medicinas	106	-
Antropométricas	40	-
Reunión Entrenadores	839	51
Total	-	-



Entrega de loncheras de viaje

- En el Aeropuerto Juan Santamaría
- Se entregaron en total 20 loncheras a los atletas que participaron en los Juegos Panamericanos



Control en Villa, alimentos y otros

- Monitoreo general de todos los atletas
- Asistencia pregame y solicitud de medicamentos
- Gestión de "lunch box"
- Compra y entrega de alimentos y suplementos
- Compra de meriendas para oficina
- Monitoreo del comedor
- Comunicación con nutricionistas de otros países
- Comedor
- Asistencia con productos locales



- En el Estadio Nacional
- Se entregaron en total 40 loncheras para los atletas que participaron en los Juegos Panamericanos





Fisioterapia

	Antes	Durante
Sesiones Individuales	905	151
Talleres	15	-
Visitas	24	9
Competencias	5	53
Total	949	213

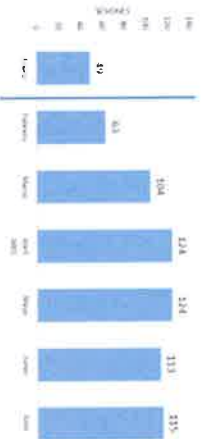


Metodología

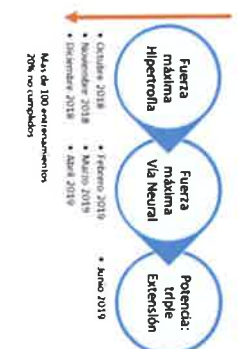
	Antes	Durante
Reuniones	179	4
Visitas	241	1
Entrenamientos	41	90
Sesiones	113	6
Resistencia	-	5
Video Análisis	574	108
Total	1133	208



Total de sesiones de entrenamiento 692



Andrea Carolina



Ejemplo: Diana Brenes Readaptación Integrada



CIRUGÍAS PREVIO Y POSTERIOR A LIMA — MEDICINA



Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Deporte	Evento	País	Fecha	Estado
...

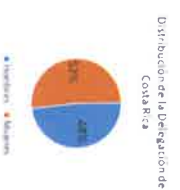
Medicina

	Durante
Atenciones en clínica	57

Valoraciones, Referencias, Laboratorio, Control Anti Doping y Competencias



Operario	Medios	Clasificación	Medallas
...





Juegos Panamericanos	Oro	Plata	Bronce	Total
Buenos Aires 1951	0	1	0	1
México 1955	0	0	0	0
Chicago 1959	0	0	0	0
Sao Paulo 1963	0	0	0	0
Winnipeg 1967	0	0	0	0
Calli 1971	0	0	0	0
México 1975	0	0	0	0
San Juan 1979	0	0	0	0
Cercos 1983	0	0	0	0
Indianápolis 1987	3	4	4	11
La Habana 1991	1	0	1	2
Mar de Plata 1995	0	1	1	2
Winnipeg 1999	0	0	1	1
Santo Domingo 2003	0	0	1	1
Río de Janeiro 2007	0	0	0	0
Guadalajara 2011	1	0	0	1
Toronto 2015	0	0	1	1
Lima 2019	5	6	9	20
TOTAL	5	6	9	20

Superar el Resultado de las últimas 7 Ediciones
16 ediciones

Juegos Panamericanos	Oro	Plata	Bronce	Total
Buenos Aires 1951	0	0	0	0
México 1955	0	0	0	0
Chicago 1959	0	0	0	0
Sao Paulo 1963	0	0	0	0
Winnipeg 1967	0	0	0	0
Calli 1971	0	0	0	0
México 1975	0	0	0	0
San Juan 1979	0	0	0	0
Cercos 1983	0	0	0	0
Indianápolis 1987	3	4	4	11
La Habana 1991	1	0	1	2
Mar de Plata 1995	0	1	1	2
Winnipeg 1999	0	0	1	1
Santo Domingo 2003	0	0	1	1
Río de Janeiro 2007	0	0	0	0
Guadalajara 2011	1	0	0	1
Toronto 2015	0	0	1	1
Lima 2019	1	0	4	5
TOTAL	6	6	13	25



Cumplimiento de Objetivos



Posición	Cantidad	%
Medallistas	23	
Top 5	36	61%
Top 10	52	61%
Top 15 Sub 23	4	5%
No cumplieron	29	34%

■ Top 5 ■ Top 10 ■ No Cumplimiento

Deporte	Atletas Clasificados	
	Hombres	Mujeres
Atletismo	2	1
Ciclismo	2	0
Canotaje	10	0
Goalball	0	4
Halterismo	1	1
Tiro	1	0
Tiro en Agua	4	1
Tiro en Salto de Bata	1	0
Tiro en Arco	1	0
Taekwondo	1	0
Voleibol	12	0
Voleibol sentado	14	7
Sumatoria Total	41	7



■ No Cumplimiento ■ Cumplimiento

Juegos Para Panamericanos



Juegos Panamericanos	Oro	Plata	Bronce	Total
México 1999	1	1	1	3
Mar de Plata 2003	4	1	2	7
Río de Janeiro 2007	0	0	0	0
Guadalajara 2011	0	0	2	2
Toronto 2015	0	0	1	1
Lima 2019	0	3	1	4
TOTAL	5	6	8	19



Histórico Juegos Panamericanos

Juegos Panamericanos	Oro	Plata	Bronce	Total
Buenos Aires 1951	0	1	0	1
México 1955	0	0	0	0
Chicago 1959	0	0	0	0
Sao Paulo 1963	0	0	0	0
Winnipeg 1967	0	0	0	0
Calli 1971	0	0	0	0
México 1975	0	0	0	0
San Juan 1979	0	0	0	0
Cercos 1983	0	0	0	0
Indianápolis 1987	3	4	4	11
La Habana 1991	1	0	1	2
Mar de Plata 1995	0	1	1	2
Winnipeg 1999	0	0	1	1
Santo Domingo 2003	0	0	0	0
Río de Janeiro 2007	0	0	0	0
Guadalajara 2011	1	0	0	1
Toronto 2015	0	0	1	1
Lima 2019	1	0	4	5
TOTAL	6	6	13	25





Histórico Juegos Para Panamericanos

Juegos Panamericanos	Oro	Plata	Bronce	Total
México 1999	1	1	1	3
Rio de Janeiro 2003	4	1	2	7
Rio de Janeiro 2007	0	1	2	3
Guadalajara 2011	0	0	0	0
Toronto 2015	0	0	2	2
Lima 2019	0	3	1	4
Total	5	6	8	19

Juegos Olímpicos Tokio 2020



Deporte	Hombres	Mujeres
Atletismo	3	2
Surf	2	2
Ciclismo	6	6
Freestyle	1	0
Judo	2	1
Fútbol	20	20
Gimnasia	3	3
Canotaje	1	0
Taekwondo	2	2
Buque	4	3
Natación	2	1
Total	45	40

86 ATLETAS
Clasificar entre 10-15

Juegos Paralímpicos Tokio 2020



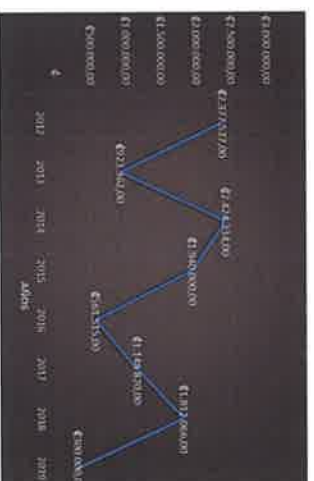
Deporte	Hombres	Mujeres
Atletismo	3	1
Tiro con Arco	1	0
Ciclismo	2	0
Natación	1	1
Tenis de Mesa	1	0
Taekwondo	1	0
Tenis en Sill	1	0
Total	10	2

12 ATLETAS
Clasificar entre 5-7

OBJETIVO GENERAL:

Generar una estrategia técnica, logística y financiera que permita a los atletas olímpicos contar con una preparación integral para su participación en los eventos del ciclo olímpico que se realizarán en el periodo 2019-2021.

RECURSOS OTORGADOS AL COMITÉ OLÍMPICO 2012-2019
(en miles de colones)



RUTA OLÍMPICA HACIA EL 2021
PRE-SUPUESTO ESTIMADO

Evento	Atletas	Preparación	Participación	Costo
Según Preparación y Pre-Participación Lima 2019	150	\$1,000,000.00	\$300,000.00	\$1,300,000.00
Según Preparación y Participación Lima 2020	80	\$1,000,000.00	\$200,000.00	\$1,200,000.00
Según Preparación y Participación Tokyo 2020	400	\$1,000,000.00	\$400,000.00	\$1,400,000.00
TOTAL 2019	230	\$3,000,000.00	\$900,000.00	\$3,900,000.00
Según Preparación y Participación Lima 2021	80	\$1,000,000.00	\$200,000.00	\$1,200,000.00
Según Preparación y Participación Tokyo 2021	400	\$1,000,000.00	\$400,000.00	\$1,400,000.00
Según Preparación y Participación Lima 2022	150	\$1,000,000.00	\$300,000.00	\$1,300,000.00
Según Preparación y Participación Lima 2023	150	\$1,000,000.00	\$300,000.00	\$1,300,000.00
TOTAL 2021	430	\$4,000,000.00	\$1,200,000.00	\$5,200,000.00
TOTAL 2022	230	\$3,000,000.00	\$900,000.00	\$3,900,000.00
TOTAL 2023	150	\$1,000,000.00	\$300,000.00	\$1,300,000.00

ACUERDO N°2. Dar por recibida la presentación sobre los Resultados

obtenidos por Costa Rica en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos

Lima 2019, realizada por el señor Henry Núñez Najera, Presidente del Comité



Olimpico Nacional de Costa Rica y José Jiménez Rodríguez funcionario de la misma entidad. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

Se retiran de la sala al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos después de la felicitación y agradecimiento de los miembros presentes. -----

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 3. Revisión y aprobación del Acta 1097-2019, celebrada el 12 de setiembre de 2019. -----

El señor Víctor Hugo Alfaro González se abstiene de votar el siguiente acuerdo debido a que no se encontraba presente en la sesión. -----

ACUERDO N°3. Se lee y aprueba el Acta 1097-2019, celebrada el 12 de setiembre de 2019, sin modificaciones. **Aprobado por Unanimidad** -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Estados Financieros I y II Trimestre 2019 ICODER. Se retoma la información sobre los Estados Financieros del I y II Trimestre del 2019 conocida en la sesión pasada y al no haber objeciones al respecto, se acuerda lo siguiente: -----

El señor Víctor Hugo Alfaro González se abstiene de votar el siguiente acuerdo debido a que no se encontraba presente en la sesión. -----

ACUERDO N°4. Aprobar los Estados Financieros del ICODER, correspondientes al I y II Trimestre de 2019. **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO FIRME -----

ARTÍCULO 5. Solicitud FEDEFUTBOL. El señor Solano Venegas presenta nota con fecha 18 de setiembre de 2019 suscrita por el señor Luis Rodolfo Villalobos Montero, Representante Legal de la Federación Costarricense de Fútbol, quien notifica las correcciones realizadas en las exoneraciones I-00018673-19, I-00018605-19 y I-00018655-19, debido a que en el valor total de aduana incluyó de primera mano el costo de mercadería y flete, sin embargo, a este valor total necesita incluir el costo de seguro que se encuentra detallado en las observaciones de cada exoneración. -----

Los montos totales correctos serían los siguientes: -----

I-00018673-19: \$44.278,96 -----

I-00018605-19: \$3.735,67 -----

I-00018655-19: \$14.934,65 -----

Debido a que estas exoneraciones fueron recomendadas al Ministerio de Hacienda anteriormente por este Consejo, es que solicita se autorice la realización del trámite en el Sistema EXONET con estas modificaciones. -----

Se analiza la petición y se acuerda: -----

El señor Víctor Alfaro González se abstiene de votar el siguiente acuerdo: ----

ACUERDO N°5. Autorizar la validación en la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda (EXONET), de las exoneraciones I-00018673-19, I-00018605-19 y I-00018655-19 de la Federación Costarricense de Fútbol, cuyos montos totales son \$44.278,96; \$3.735,67 y \$14.934,65 respectivamente, debido a que en los documentos recibidos y aprobados días atrás no incluyeron el costo de seguro. **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO FIRME -----

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL -----

ARTÍCULO 6. Visita representantes Agencia Mundial Antidopaje. La señora Alba Quesada procede a leer el oficio CONAD-CR-091-09-2019, firmado por el Licenciado Juan Carlos Baldizón Navascués, Presidente de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica quien solicita autorización previa para el pago de catering service por servicios de alimentación que se brindará en la capacitación a llevarse a cabo los días 30 de setiembre, 01 y 02 de octubre del 2019, con personeros de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la Organización Regional Antidopaje (ORAD-CAM). -----
La señora Quesada Rodríguez externa que está cansada de que al Consejo lleguen documentos de la CONAD que vienen mal redactados o solicitando cosas incorrectamente y quisiera conocer los parámetros que utilizaron para elegir los invitados a este evento ya que se invita a unas federaciones y a otras no. Dice que lo resolverá conforme a la normativa vigente. -----
El señor Hodgson Quinn comenta que se decidió invitar a las entidades de mayor riesgo. Sin embargo, la señora Quesada dice que no le satisface esa respuesta. -----

El señor Hodgson señala que la asesoría administrativa que está recibiendo la CONAD es lo que está mal y lleva a hacer las cosas incorrectamente. -----

El señor Gilberto Campos propone convocar a los miembros de esa Comisión.

Después de analizar el asunto se acuerda lo siguiente: -----



ACUERDO N°6. Convocar a los miembros de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica, para que asistan a la sesión que se realizará el jueves 03 de octubre de 2019 a las 04:00 p.m. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO**

FIRME _____

ARTÍCULO 7. Informe de resultados de la Unidad Ejecutora de Proyectos

y solicitud de acuerdos para responder a entes externos. La señora

Quesada Rodríguez presenta el oficio ICODER-DN-1902-09-2019 con fecha 17 de setiembre de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del ICODER en esa fecha; quien en relación a los Proyectos Pabellón Deportivo, Parque de la Paz y Centro Acuático María del Miliagro París, Parque Metropolitano La Sabana, solicita aprobar algunas acciones con el fin de ejecutar conforme los recursos del contrato de préstamo No. 2184 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con su respectiva contrapartida nacional. Asimismo, recalca que esa Dirección recomienda cumplir con los aspectos legales, técnicos y ambientales que se desprenden de aprobaciones de entes externos y de este mismo Órgano Superior Jerárquico, todo ello con el fin de salvaguardar los recursos públicos que se han invertido en las fases de prefactibilidad y factibilidad, siendo que ya los proyectos se encuentran en la fase de contratación, mismos que se han declarado de interés público y nacional según decreto No. 39774-MP-MD publicado en el Alcance Digital No. 123 del 15 de julio de 2016. -----

La señora Quesada Rodríguez comenta que ella tiene una interrogante porque cuando se inició con el tema de estos proyectos se dijo que el ICODER sí podía asumir el préstamo y por esa razón los miembros del Consejo en ese momento emitieron su voto positivo al respecto, pero cuando el señor Hernán Solano Venegas llegó al Ministerio del Deporte se le dijo que el ICODER no tenía capacidad de afrontar el pago del préstamo del BCIE, pero ahora después de año y medio vuelven a decir que sí tiene capacidad para hacerlo. Señala que esto es falta de seriedad y de respeto tanto para el Consejo como para ella que fue quien firmó el contrato. -----

El señor Solano Venegas recuerda que hay plazo hasta el 30 de setiembre 2019 para tomar una decisión, que se debe revisar y analizar el Presupuesto Ordinario 2020 y ver las implicaciones positivas y negativas antes de tomar la

decisión final.

El señor Campos Cruz propone reunir a todos los Directores de Área que estuvieron de acuerdo en enviar el oficio supra citado en una sesión exclusiva para analizar este tema.

ACUERDO N°7. Incluir como tema de la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo lunes 23 de setiembre 2019, a las 12:00 m.d. el tema de los Proyectos Pabellón Deportivo, Parque de la Paz y Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana; para esto deben estar presentes la Directora Nacional, los Directores de Área y todo funcionario relacionado con los mismos. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME CAPITULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.**

ARTÍCULO 8. Rocío Carvajal Sánchez. 8.1. La señora Carvajal Sánchez propone a los demás miembros de este órgano colegiado proponer nombres para las Comisiones de Trabajo para el Congreso del Deporte y la Recreación 2019 para lo que hace entrega de un documento para ser llenado con la información solicitada.

8.2. También, en torno a este Congreso comenta que en los próximos días se reunirá con el señor Juan Carlos Bonilla Camacho, Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del ICODER para definir otros detalles, de momento ya investigaron el tema de hospedaje de los asistentes que lo requieran.

8.3. Por último, la señora Carvajal consulta a la Asesora Legal sobre el estatus de la denuncia referente a la Junta Directiva de Esgrima; a lo que la Licenciada Cerdas responde que respecto a este asunto hay algunos temas de la Contraloría General de la República que se deben analizar. La señora Carvajal dice que realiza la consulta ya que no quiere que se dejen cosas inconclusas. Se analiza ampliamente el tópico y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N°8. Incluir en los convenios que se firmen con las federaciones nacionales la advertencia sobre la prohibición que existe de conformidad con las Circulares N°14298, N°14299 y N°14300 de la Contraloría General de la República respecto a contratar familiares de la Junta Directiva hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive o afinidad. Asimismo, se le gira la instrucción a la Dirección Nacional de enviar una circular a dichas entidades



en la cual se haga la prevención en este sentido. **Aprobado por Unanimitad.**

ACUERDO FIRME -----

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 9. Solicitud cambio destino recursos. Se conoce el oficio 179-2019 enviado por el señor Alvaro Calvo Monge, Presidente de la Federación Costarricense de Baloncesto, quien solicita un cambio de destino del aporte extraordinario por el monto de \$5 millones, los cuales en primer momento se utilizarían en la compra de tiquetes aéreos a Puerto Rico, alimentación, hospedaje, póliza de viaje con el fin de asistir al CENTROBASKET U-17 Femenina; sin embargo ahora se destinaría para comprar 17 tiquetes aéreos, alimentación y póliza viajero para la Selección Nacional U-14 Femenina que participará en el Centroamericano U-16 Femenina a desarrollarse en Nicaragua en el mes de noviembre 2019. -----
Después de analizar la peticion se acuerda: -----

ACUERDO N°9. En atención a la solicitud de la Federación Costarricense de Baloncesto realizada mediante oficio 179-2019, y con base en el criterio de la Dirección de Deporte a.i. del ICODER expuesto en el oficio ICODER-DD-DRD-0311-09-219, se acuerda autorizar la modificación del objetivo del aporte extraordinario por el monto de \$5 millones aprobado mediante Acuerdo N°16 de la Sesión Ordinaria 1087-2019 celebrada por este órgano colegiado el 09 de mayo de 2019, con el fin de que puedan utilizarlo en la compra de 17 tiquetes aéreos, alimentación y póliza viajero para la Selección Nacional U-14 Femenina que participará en el Centroamericano U-16 Femenina que se realizará en Nicaragua en el mes de noviembre 2019. **Aprobado por Unanimitad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 10. Solicitud cambio destino recursos. Se da lectura al oficio FCH55_19 mediante el cual el señor Bernardo Picado Trejos; Presidente de la Federación Costarricense de Hockey solicita autorización para cambiar el destino del presupuesto extraordinario por un monto de \$8 millones con el fin de utilizarlos en la organización de la I Copa C.A Interclubes Juvenil de Hockey Five (Varones y damas), a realizarse del 26 al 30 de setiembre 2019 en la provincia de Cartago. Se analiza lo solicitado y se acuerda: -----
ACUERDO N°10. En atención a la solicitud de la Federación Costarricense de



Hockey realizada mediante oficio FCH55_19, y con base en el oficio ICODER-DD-DRD-Dirección de Deporte a.i. del ICODER expuesto en el oficio ICODER-DD-DRD-0313-09-219, se acuerda autorizar el cambio de destino del presupuesto extraordinario por el monto de \$8 millones cuyo destino original era para la organización de la COPA ELITE C.A. SAN JOSÉ 2019 y debido a que algunos países desistieron de participar y dicha federación no contaba con la cantidad requerida para llevarlo a cabo; el nuevo destino es la organización de la I COPA CENTROAMERICANA INTERCLUBES JUVENIL DE HOCKEY FIVE (masculino y femenino) a realizarse del 26 al 30 de setiembre 2019. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 11. Solicitud modificación Acuerdo debido a cambio de sede evento. Se conoce el oficio FCT-011-09-2019, firmado por el señor Wilmar Alvarado Castillo, Presidente, Federación Costarricense de Taekwondo, quien solicita se modifique el Acuerdo N°17 de la Sesión Ordinaria 1094-2019 celebrada por este Consejo el 29 de agosto de 2019, debido a que realizaron un cambio de sede para el evento denominado "Pan Am Qualification Tournament Tokyo 2020 Olympic Games & Pan Am Qualification Tournament Tokyo 2020 Paralympic Games". Indica que la nueva sede será El Palacio de los Deportes de Heredia. -----

ACUERDO N°11. En atención a la solicitud realizada por el señor Wilmar Alvarado Castillo, Presidente, Federación Costarricense de Taekwondo, mediante oficio FCT-011-09-2019, se acuerda modificar el Acuerdo N°17 de la Sesión Ordinaria 1094-2019 celebrada por este órgano colegiado el 29 de agosto de 2019 de forma que se lea correctamente: -----

"ACUERDO N°17. *El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda al Ministro de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia proceda a la Declaratoria de Interés Público y Nacional del evento deportivo "Pan Am Qualification Tournament Tokyo 2020 Olympic Games & Pan Am Qualification Tournament Tokyo 2020 Paralympic Games", a realizarse los días 10, 11 y 12 de marzo de 2020, en las instalaciones del Palacio de los Deportes, Heredia, Costa Rica.* **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO**

FIRME -----

ARTÍCULO 12. Solicitud de presupuesto extraordinario para



Panamericanos octubre 2019. Se presenta nota con fecha 15 de mayo de 2019, enviada por la señora Laura Alán, Presidente de la Federación Cheer and Dance Costa Rica, quien solicita un presupuesto extraordinario para los eventos denominados Segundo Panamericano, a realizarse los días 19 y 20 de octubre del 2019 y para la Primera Copa Americana la cual se llevará a cabo el 21 de octubre 2019. Se comenta que en este momento es difícil aprobar el aporte solicitado. Se lee además el criterio ICODER-DD-DRD-0166-05-2019 firmado por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora Deporte a.i. del ICODER quien indica que podría valorarse incluir en el Presupuesto Extraordinario #2 una subvención por \$15 millones para los gastos en la organización de ambas competencias. -----
Se discute la solicitud y debido a que ya se trabajó el mencionado presupuesto, la señora Alba Quesada propone se le traslade sin acuerdo directamente a la Dirección Nacional para analizarlo con la señora Schaer. -----

ARTÍCULO 13. Oficio de la Autoridad Presupuestaria sobre informe seguimiento semestral POI 2019. Se conoce el oficio ICODER-DN-1875-09-2019 con fecha 11 de setiembre de 2019, suscrito por la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del ICODER quien remite para atención el oficio STAP-1572-2019 enviado por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en relación con el informe de seguimiento semestral POI 2019. Se da lectura al oficio mencionado y se acuerda: -----

ACUERDO N°12. Dar por recibida la comunicación ICODER-DN-1875-09-2019 con fecha 11 de setiembre de 2019, suscrita por la señora Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del ICODER relacionada con el oficio STAP-1572-2019 firmada por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 14. Solicitud pago prohibición. Se da lectura a la nota con fecha 12 de setiembre 2019, enviada por la señora Adriana Lizano Villarreal, cédula de identidad N°1-0964-0965, quien presenta formal solicitud de pago del concepto de prohibición durante su ejercicio laboral en el ICODER que correspondió al período que inició el 22 de abril de 2019 y finalizó el 23 de

agosto de 2019. Indica textualmente: -----

1. "Que se me reconozca y pague la diferencia entre el 30% y el 65% (35%) por concepto de prohibición sobre el salario base reconocido a mi persona durante toda la relación de trabajo, no reconocido en su oportunidad. -----
2. Que se me reconozcan durante el periodo de mi ejercicio de trabajo los aumentos salariales semestrales conforme con los aumentos al sector público según corresponda. -----
3. Asimismo, si no se considera acoger mi solicitud, sírvanse indicarme la instancia a la cual puedo recurrir." -----

Una vez analizada la petitoria, se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°13. Instruir a la Unidad de Recursos Humanos del ICODER para que proceda con el pago de la diferencia del 35% por concepto de prohibición sobre el salario base reconocido a la señora Adriana Lizano Villarreal, cédula de identidad N°1-0964-0965, quien laboró en esta institución del 22 de abril de 2019 al 23 de agosto de 2019. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°14. Consultar a la Contraloría General de la República si se deben reconocer los aumentos salariales semestrales conforme los aumentos al sector público a la exfuncionaria de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, señora Adriana Lizano Villarreal, la cual fue despedida por disposición de ese órgano previo proceso disciplinario. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 15. Denuncia contra Federación Halterofilica Costarricense.

Se da lectura a denuncia contra la Federación Halterofilica Costarricense, con fecha 07 de setiembre de 2019; mediante la cual señalan algunas irregularidades de la misma. Se omite el nombre de la persona denunciante ya que así lo solicitó. Se analiza lo expuesto en la nota y se acuerda: -----

ACUERDO N°15. Trasladar a la Asesora Legal del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, para su análisis y criterio, nota con fecha 07 de setiembre de 2019, mediante la cual se realiza denuncia en contra de la Federación Halterofilica Costarricense. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 16. Solicitud cambio destino recursos. Se presenta oficio



ICODER-DD-CP-0956-09-2019, suscrito por la Msc. Gabriela Schaer Araya, Directora Deporte a.i. y por el MSc. Walter Quirós Bagnarello, Coordinador de Rendimiento Deportivo a.i., ambos del ICODER quienes en atención a la solicitud de la Asociación Deportiva Pelota Vasca, referente a la utilización de aporte extraordinario por un monto de \$3 millones en gastos de boletos aéreos, hospedaje, alimentación, inscripciones y traslados de la Selección que participará en el X Campeonato del Mundo Sub 22 del 29 de setiembre al 05 de octubre del presente año a realizar en Tenerife, España. -----

Indican que lo anterior obedece a que contaban con el aporte extraordinario aprobado por este Consejo, que en estos momentos está por refrendar la Contraloría General de la República y que no estará a tiempo para ser utilizado por la Entidad Deportiva, principalmente para la participación en este Campeonato Mundial. Ante tal circunstancia, la Asociación se compromete a utilizar el aporte extraordinario de \$5 millones en masificación y capacitación como lo tenía contemplado en el plan de inversión del aporte ordinario 2019. Por último, señalan que avalan la solicitud del cambio de destino del aporte ordinario, para ser aplicado en la solicitud requerida por la Entidad Deportiva.

Se analiza ampliamente lo anterior y se acuerda: -----

ACUERDO N°16. Solicitar a la Dirección de Deporte y al Departamento de Rendimiento Deportivo del ICODER un informe sobre la masificación y capacitación realizadas hasta el momento por la Asociación Deportiva Pelota Vasca, cédula jurídica 3-002-471061. **Aprobado por Unanimidad.**

ACUERDO FIRME -----

ARTÍCULO 17. Ampliación criterio sobre la petitoria de Representación

Nacional Federación Taurina y Equina. Se conoce el oficio ICODER-DD-DRD-0312-09-2019, firmado por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora Deporte a.i. quien da respuesta a lo solicitado por este Consejo en relación con la ampliación de criterio sobre la petitoria de Representación Nacional formulada por la Federación Taurina y Equina, cédula jurídica 3-002-684400, con un estudio comparado con otros países. La señora Schaer indica que no ha encontrado literatura que permita avalar el RODEO como deporte y mantiene su criterio ya que no es un Deporte Federado a nivel internacional, lo que existen son organizaciones nacionales de cada país en que se practica

de manera tal que cada uno tiene sus propias reglas. El rodeo es la manifestación cultural de un país en el que la práctica del arrear vacas los ha llevado a realizar actividades competitivas que con los años se volvieron espectáculos normados, pero que no cuentan con la estructura internacional que los regule. -----

Se comenta que es necesario convocar a los representantes de esta Federación para que expliquen a este órgano colegiado los motivos por los cuales consideran que su disciplina constituye un deporte de conformidad con el Artículo 40 del Reglamento a la Ley N°7800. -----

ARTÍCULO 18. Solicitud Representación Nacional Federación Paracaidismo y Afines. Se da lectura al oficio ICODER-DD-DRD-0314-09-2019, enviado por la señora Gabriela Schaer Araya, Directora Deporte a.i. del ICODER quien adjunta estudio y recomendaciones en torno a la solicitud de Representación Nacional formulada por la Federación de Paracaidismo y Afines. Después de analizar lo expuesto se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°17. En atención a los oficios ICODER-DD-DRD-0312-09-2019: Ampliación criterio sobre la peticoria de Representación Nacional Federación Taurina y Equina y ICODER-DD-DRD-0314-09-2019: Solicitud Representación Nacional Federación Paracaidismo y Afines; se acuerda solicitar a la Dirección de Deporte del ICODER un análisis detallado con base al Artículo 40 del Reglamento de la Ley 7800. Asimismo, se le indica que en adelante todo criterio sobre Representación Nacional debe incluir dicho análisis detallado. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°18. Comunicar a la Dirección de Deporte del ICODER que, conforme establece la Ley 7800 y su reglamento en adelante las declaratorias de Representación Nacional se otorgarán sin plazo definido. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 19. Derogación Acuerdo Gran Fondo CRC 506. El señor Solano Venegas hace del conocimiento de este Consejo que el evento denominado Gran Fondo CRC 506, bajo la organización de la empresa Xtreme Family Entertainment no cuenta con el aval de la Federación Costarricense de Ciclismo para realizar el cambio de fecha de dicho evento, al cual se le otorgó




el aval para realizarlo los días 28 y 29 de setiembre de 2019, según consta en los oficios FECOCI SPS-339-2019 y FECOCI SPS-354-2019 ambos firmados por el señor Juan Manuel González Zamora, Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo; esto debido a que ya existe otro evento programado oficialmente en el calendario de la FECOCI para las fechas 9 y 10 de noviembre 2019 con los compromisos comerciales y sociales que conlleva la organización de un evento deportivo. -----

Por lo anterior, se acuerda lo siguiente: -----


ACUERDO N°19. Derogar el Acuerdo N°17 de la Sesión Ordinaria 1097-2019 celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación el 12 de setiembre del 2019, referente a la Declaratoria de Interés Público y Nacional de la actividad de Ciclismo de Ruta denominado: "CRC 506 Gran Fondo-Coast to Coast. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con diecisiete minutos. -----


Hernán Solano Venegas

Sr. Hernán Solano Venegas

PRESIDENTE


Lic. Jorge Hoddgson Quinn

Lic. Jorge Hoddgson Quinn

SECRETARIO